

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE ACEITE PARA LA MAQUINARIA LIGERA PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”**

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas del día 14 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

**EXPTE:** CONTR 2025 628532

**TÍTULO:** SUMINISTRO DE ACEITE PARA LA MAQUINARIA LIGERA PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 72.551,60 € (Iva Incluido)

**TRAMITACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación

**PRIMERO.** - En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 29 de octubre de 2025, finalizando el mismo a las diez horas del día 13 de noviembre de 2025:

PERSONA LICITADORA	NIF
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.	B23046840
JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L.	B23052137
LUBRICANTES DE TERUEL S.L.	B44247211
LUBRICANTES MARTIN S.L.	B18069500
SEVERIANO AGROCOMERCIAL S.L.	B15790298

**SEGUNDO.** - Se procede al análisis de la documentación presentada por la persona licitadora en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, conforme al apartado 10.2 del PCAP.

Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o cuando proceda de conformidad



con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”. Se procede a realizar consulta en el ROLECE comprobándose que todas las empresas figuran inscritas.

Del resultado del análisis de las declaraciones responsables presentadas se concluye que las empresas licitadoras son admitidas definitivamente para la valoración de sus ofertas.

**TERCERO.** – Una vez admitidas las ofertas, se da traslado al servicio proponente de la contratación de la documentación técnica y económica, a fin de que emita informe técnico sobre la valoración de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		14/11/2025 13:38:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwGE03Cm6VQMq8MMhGH4hXdVjJ8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	